

**Integrada por seis expertos que entregó ayer su informe**

# Los acuerdos clave de la mesa técnica de pensiones

No separa la industria, mantiene la comisión por sueldo, apoya creación de fondos generacionales y la licitación de una fracción de los afiliados.

Por Ximena Pérez Villamil

**E**l informe de la mesa técnica de pensiones, integrada por seis expertos, tuvo acuerdo en materias como no separar la industria, mantener la comisión por sueldo, la creación de fondos generacionales como propone el proyecto de ley y la licitación de una fracción de la cartera de afiliados para promover la competencia.

En este último punto, plantea que no hay consenso entre los comisionados respecto a la participación del Estado. Algunos condicionaron su opinión favorable a la licitación, "siempre y cuando fuera sin la participación del Estado. Uno de los argumentos en contra es la potencial competencia desleal que podría ocurrir ofreciendo precios menores a los de mercado y utilizando recursos del Estado para financiar la operación".

A continuación, algunas de las conclusiones del informe, al que tuvo acceso La Segunda.

## Separación de la industria

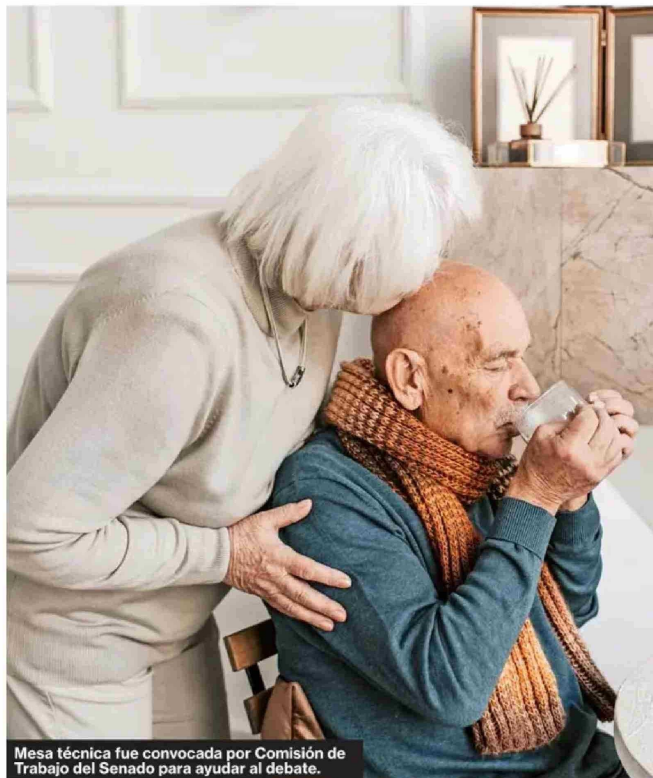
Sobre la separación de la industria -en entidades que administren las cuentas individuales y otras que inviertan los fondos de pensiones- la discusión en la comisión "no permitió llegar a consenso sobre la existencia de economías de escala en el componente de administración de cuentas en la industria de las AFP".

Si bien plantea que la separación de la industria más la licitación de la administración de cuentas podría facilitar la entrada de nuevos actores, "una parte de los comisionados advierte que un ente licitado en la administración de cuentas podría generar un monopolio privado".

No hubo consenso "en obligar la separación de funciones de las AFP en un administrador de cuentas y gestores de inversiones": se entiende que se mantienen las AFP como ambas funciones.

## Solidaridad intergeneracional

La mesa técnica apoyó la idea de crear una fórmula de solidaridad para



Mesa técnica fue convocada por Comisión de Trabajo del Senado para ayudar al debate.

mejorar las pensiones actuales con foco en las mujeres y en quienes tienen menores tasas de reemplazo (porcentaje del último sueldo que se recibe como pensión).

Hubo acuerdo en entregar un bono que compense la brecha por la mayor expectativa de vida de las mujeres. La idea es que cuando ellas y los hombres que jubilen a la misma edad y tengan igual saldo acumulado, reciban la misma pensión.

Respecto de este bono "hubo acuerdo para que este sea un componente de solidaridad permanente financiado con la cotización", lo que se entiende como una parte de la cotización del 6%.

También se discutió la opción de que la cotización del seguro (social) asociada al componente intergeneracional sea un préstamo, "sin embargo, algunos consideraron que no es una buena iniciativa debido a las consecuencias fiscales".

## No subir cobertura de PGU

Conformada por los expertos designados por los senadores de la Comisión

de Trabajo -María José Zaldívar, Soledad Hormazábal, Cecilia Cifuentes por los opositores; Paula Benavides, el exsenador Juan Pablo Letelier y Hermes Gutiérrez por los oficialistas- la mesa técnica entregó ayer su informe de 26 páginas.

Una recomendación es no aumentar la cobertura del 90% al 100% de la Pensión Garantizada Universal (PGU), como propone el proyecto del Ejecutivo. "En cuanto al aumento a \$250 mil, no hubo acuerdo, pero sí en que la PGU debería tener como referencia a la línea de la pobreza".

## Fondos generacionales

Hubo consenso sobre avanzar en la transición de los actuales multifondos a fondos generacionales, propuestos en la iniciativa del Gobierno, y la nueva regulación que esto implica para las inversiones.

Sostiene que la regulación favorece inversiones de corto plazo y relativamente líquidas, entre otras razones debido a que las personas se cambian de multifondos sin considerar un horizonte de in-

versión de largo plazo. "En ese contexto es que el proyecto de ley propone reemplazar el sistema de multifondos por fondos generacionales, lo que se estima generaría un aumento en la rentabilidad de los fondos de hasta 0,2% anual, según la Superintendencia de Pensiones".

Y concluye que "esta medida, en conjunto con limitar los cambios de fondos, se traduciría en un incremento de pensiones estimado en 6,7% aproximadamente".

## Comisiones

Actualmente las AFP reciben una comisión sobre el salario, lo que implica que sus ingresos son independientes del desempeño en la gestión de los ahorros de pensiones "afectando negativamente la legitimidad de la industria". Por eso, el proyecto de ley propone transitar a una comisión sobre saldo acumulado, como sucede en la gran mayoría de países.

"Si bien hay consenso en que la comisión sobre saldo funcionaría mejor que la comisión sobre flujo (...) se estima que la transición hacia ese nuevo sistema es compleja. La mayoría sugiere no innovar en este mecanismo".

## Cambios en Super de Pensiones

Una idea que generó consenso en la necesidad de fortalecer la Superintendencia de Pensiones, transformándola en un cuerpo colegiado, en forma similar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

## Solidaridad intrageneracional

No hubo acuerdo en el diseño de la fórmula de solidaridad intrageneracional (entre la misma generación) ni respecto al beneficio "en los términos en que está diseñado en el proyecto (de ley)".

Explica que esta propuesta permite que una misma generación comparta el riesgo de trayectorias laborales desfavorables durante la etapa activa e incentiva la participación de los grupos más vulnerables en el mercado laboral formal.

"Existen aprensiones en algunos comisionados al observar en el diagnóstico que las personas con menores tasas de reemplazo son los grupos con más años de cotización, con lo que el mecanismo intra intensificará el problema, pues estas personas tendrán una cotización menor y por lo tanto una menor tasa de reemplazo, -1,1% producto del intra. Con todo, para otros, es un componente que aporta a incorporar elementos de seguro social". Lo que hay detrás es que los que cotizan menos reciben la PGU,